



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario y
Riego

PROCURADURÍA
PÚBLICA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN
DE BIENES INSTITUCIONALES DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA**



Firmado digitalmente por AQUIZE
CACERES Katty Mariela FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.06.2023 15:58:35 -05:00

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE

Procuraduría Pública del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

2. DENOMINACION DE LA ADQUISICION

Adquisición de un (01) Estandarte Institucional y un (01) Estandarte Nacional, para la Procuraduría Pública del MIDAGRI.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad es optimizar la imagen de la Procuraduría Pública.

4. ANTECEDENTES

La Procuraduría Pública requiere contar con El Estandarte Nacional y el Estandarte Institucional en el desarrollo de sus labores diarias, y dar cumplimiento a los objetivos propuestos para el año 2023.

5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Mejorar los bienes Institucionales lo que permitirán optimizar la imagen de la Procuraduría Pública.

6. ACTIVIDAD VINCULADA AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL:

Actividad: Defensa Judicial del Estado

Tarea: 0054

7. DESCRIPCION DEL BIEN

Estandarte Institucional (con logo del MIDAGRI) en forma de rombo



Cantidad: una (01) unidad

Material: Seda llana

Un (01) estampado full color (Logos: MIDAGRI) con asta de madera, moharra de bronce, base de madera.

Incluye soporte de madera para armado de estandarte. Buen acabado.

Color blanco -según modelo.

Medida: 140 cm de largo X 93 cm de ancho

La OCOIM, brindará el diseño, gráfica, los que llevará el estandarte.

La Bandera, debe contar plástico, grueso y transparente

totalmente forrada, para evitar que se ensucie.

Asta de madera para bandera de 190 cm color marrón oscuro con regatones

Base: plato de madera de 40 cm de diámetro

La Bandera, debe contar plástico, grueso y transparente totalmente forrada, para evitar que se ensucie.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario y
Riego

PROCURADURÍA
PÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Firmado digitalmente por AQUIZE
CACERES Katy Mariela FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.06.2023 15:56:52 -05:00

Estandarte Nacional (con escudo) en forma de rombo



Cantidad: una (01) unidad

Material: Seda llana

Medidas: 140 cm X 93 cm

Escudo bordado a mano, full color de acuerdo al tamaño del estandarte.

Moharra de Bronce para estandarte

Asta de madera para bandera de 190 cm, color marrón oscuro con regatones

Base: plato de madera de 40 cm de diámetro.

La Bandera, debe contar plástico, grueso y transparente totalmente forrada, para evitar que se ensucie.

a) ACABADO

Cada producto deberá estar exento de defectos del material y de confección (costuras saltadas, sellado pegado, hilos sueltos, decoloración, despintado etc), así como de cualquier defecto que pueda afectar a su apariencia y a su uso.

b) Embalaje:

Cada producto se entregará dentro de una envoltura cerrada, resistente al transporte, manipuleo y almacenamiento.

OTRAS CONDICIONES:

La Unidad de Imagen Institucional, será la responsable de proporcionar el diseño respectivo para la elaboración de la muestra en físico, luego de recepcionada la Orden de Compra.

Posteriormente, una vez recepcionado el diseño el proveedor cuenta con el plazo de tres (03) días calendarios, para hacer entrega de la muestra en físico a la Unidad de Imagen Institucional, a fin de que se realice la aprobación.

8.-GARANTIA

El producto deberá de tener un (01) año de garantía

9.- REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

Experiencia:

Persona natural y/o jurídica dedicada al rubro de confección y/o elaboración de estandartes, que lo acredite como mínimo con 04 órdenes y /o facturas anteriores similares al servicio.

10.- PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse dentro de los diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente de la aprobación de la muestra.

Av. Alfredo Benavides 1535 Perú
Miraflores –Lima, Perú
T: (511) 243-6904
www.gob.pe/midagri



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario y
RiegoPROCURADURÍA
PÚBLICA"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"Firmado digitalmente por AQUIZE
CACERES Katy Mariela FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.06.2023 15:57:07 -05:00

11.- LUGAR DE ENTREGA

La entrega deberá ser entregado en la Procuraduría Pública sito en a Av. Alfredo Benavides N° 1535 Miraflores de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 pm, previa coordinación con el responsable del Almacén Central del MIDAGRI.

12.- GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN

Garantía de un (01) año como mínimo, contabilizada desde la emisión de la conformidad.

Además, el proveedor deberá garantizar que los productos sean nuevos, libres de defectos de elaboración a fin de cubrir la reposición inmediata de los productos.

13.- CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad del bien será realizada por la Procuradora Pública del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y/o quien haga sus veces, posterior a la recepción de los bienes.

14.- FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al 100%, incluidos los impuestos de Ley, previa presentación de la factura, la guía de remisión y la conformidad por parte de Procuraduría Pública,

15.- INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática del contrato. La Entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto a proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad, comunicara por escrito o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

16.- PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $0.05 \times \text{monto}$

$F \times \text{plazo en días}$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.

Para plazos mayores a sesenta (60) días:

Para bienes, servicios y consultorías: $F = 0.25$

Para obras: $F = 0.15$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato vigente que debió ejecutarse o en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario y
Riego

PROCURADURÍA
PÚBLICA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al cinco por ciento 5% del monto del contrato vigente. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora. LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento

17. CONFIDENCIALIDAD

Se indica la reserva absoluta en el manejo de la información a la que se tenga acceso mientras se desarrolla la prestación, quedando prohibido la revelación y divulgación del mismo a terceros.

18. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas. Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.



Firmado digitalmente por AQUIZE
CACERES Katty Mariela FAU
20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.06.2023 15:56:19 -05:00

Katty Mariela Aquíze Cáceres
C. A. A. N°01800
Procuradora Pública del

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario y
Riego

Secretaría General

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo “

MEMORANDUM N° 173 -2023-MINAGRI-PP

Para : OLINDA MILAGRITO PARIONA GARCIA
Directora de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

Asunto : Se solicita Visado en EETT

Fecha : Miraflores, 26 de junio de 2023

Me dirijo a usted, con relación al asunto de la referencia, a fin de comunicarle que la OGA-OA nos observó el numeral 11, lugar de entrega, de las Especificaciones Técnicas para la adquisición de Estandarte.

En tal sentido, se solicita se sirva visar nuevamente las citadas EETT, que se adjuntan al presente documento, a fin de continuar con trámite correspondiente.

Atentamente,



Firmado digitalmente por AQUIZE
CACERES Katty Mariela FAU
20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.06.2023 15:29:35 -05:00

Katty Mariela Aquize Cáceres
C. A. A. N°01800
Procuradora Pública del
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

CUT N° 31257-2023

MAC/reap





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina de Comunicación
e Imagen Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N°03-2023-MIDAGRI/SG-OCOIM-LMPA

A : **OLINDA MILAGRITO PARIONA GARCIA**
Directora de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

ASUNTO : Se remite respuesta.

REFERENCIA : MEMORANDUM N°167 -2023-MIDAGRI-PP

FECHA : Lima, 20 de junio de 2023

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarla y, de acuerdo al documento de referencia, remitirle opinión sobre la revisión y visto bueno de las especificaciones técnicas para la adquisición de Estandarte con **CUT N°: 31257-2023-MIDAGRI**.

1. ANÁLISIS

Que mediante el memorando N°167 -2023-MIDAGRI-PP, enviado el día 15 de Junio de 2023 por la Procuraduría Pública del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. , solicita el visado correspondiente de las especificaciones técnicas, que cuenta con las siguientes características:

1. Estandarte Institucional (con logo del MIDAGRI) en forma de rombo.
2. Estandarte Nacional (con escudo) en forma de rombo.

Al respecto debo informar que las especificaciones técnicas referidas a la adquisición de dos estandartes, cumplen con el uso apropiado de acuerdo al Manual de Identidad Gráfica MIDAGRI.

Además, adjunto un enlace de descarga que contiene un archivo PDF editable donde se podrá visualizar el logo institucional del MIDAGRI y el escudo correspondiente, para su uso apropiado

Link de descarga:

https://drive.google.com/drive/folders/1av6dNx2Od-a4TGmUaJ5MMFOCgLsH_FSs?usp=drive_link





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina de Comunicación
e Imagen Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

2. CONCLUSIÓN:

En este sentido, por lo revisado y mostrado en el documento puedo constatar que las especificaciones técnicas cuentan con el correcto uso, cumpliendo con los lineamientos del Manual de identidad MIDAGRI.

3. SUGERENCIAS

Proceder con las acciones correspondientes.

Atentamente,

LUZ MARCELA PAUCAR ANCHIVILCA

Diseñadora Gráfica de la OCOIM
72421369